

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOÑA
KATHERINE ALVAREZ BAEZA. ENCUESTAJE ESPECIAL FPS -
MIDEPLAN

Huépil, 17 de Enero del 2012. -

DECRETO ALCALDICIO N° 169/2012/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°06 de fecha 03 de enero del 2012 del Depto. Social Comunal, que solicita el contrato.
- d) El Contrato de fecha 03 de Enero del 2012 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Katherine Lisett Álvarez Baeza.
- g) La disponibilidad de fondos en Transferencia de recursos Encuestaje Especial FPS del Mideplan.

DECRETO

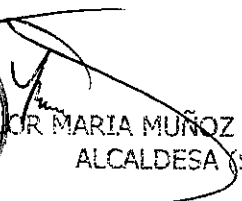
- 1.- Apruébese contrato a honorarios indicados en el punto d) de los vistos, por la suma de \$220.000- (Doscientos veinte mil pesos), brutos mensuales (01/01/2012 al 15/03/2012), al Proveedor Katherine Lisett Álvarez Baeza. Rut N° [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.

Impútese, el gastos ocasionado al Subtítulo 114.05. "Fondos en Administración = Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
 - FMMB/MWC/rjs..
- 